



gaceta.unam.mx

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

La UNAM conmemora 90 años

# Autonomía, libertad que acerca a la verdad

Entrega reconocimientos a personajes  
e instituciones comprometidos

COMUNIDAD | 3-14



Ciudad Universitaria, 1 de agosto de 2019 • Número 5,067 • ISSN 0188-5138 • Foto: IISUE.

SUPLEMENTO ESPECIAL SOBRE LA AUTONOMÍA (16), EN INTERIORES

# Gaceta ilustrada es tuya

1 de agosto de 2019



 **Ángel Gerardo Samperio González**, alumno de Ciencias Políticas y Sociales, *Mañana en bicipuma*.

## Envía tus fotografías de todos los territorios puma

**Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:**

**Tamaño de 15 x 10 cm**

**Resolución de 300 dpi**

**Precisar lugar, fecha y hora**

**Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador**

**Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.**

Correo electrónico: [unamgaceta@hotmail.com](mailto:unamgaceta@hotmail.com)  
Teléfono: 5622-1456



 **Erick Daniel Granados Monroy**, académico de la FES Zaragoza, *Polinización*.



Libertad que acerca a la verdad

# Conmemora la UNAM 90 años de autonomía

MIRTHA HERNÁNDEZ

**A**l conmemorarse 90 años de la autonomía de la UNAM, el rector Enrique Graue Wiechers entregó el Reconocimiento Autonomía Universitaria 2019 a personajes e instituciones que han fortalecido la autonomía de universidades de México y Latinoamérica, y subrayó que su defensa “es una lucha inconclusa y un derecho que no está consumado.

“La autonomía universitaria nos da libertad necesaria para acercarnos a la verdad, abrir los derroteros del futuro y propiciar el desarrollo de la sociedad”, afirmó.

En ceremonia solemne, Graue otorgó medalla y diploma al exrector Pablo González Casanova; a



El rector entregó el Reconocimiento Autonomía Universitaria a personajes e instituciones que han fortalecido la autonomía de las universidades en México y Latinoamérica

Sara Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana; a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y a la Universidad de la República, Uruguay. También, de manera póstuma, al diplomático Fernando Solana Morales, al

exrector Alfonso Caso Andrade y al escritor Baltasar Dromundo Chorné.

“Aun cuando sus vidas se desarrollaron en tiempos y contextos diferentes, todos tienen un aspecto que los une: fueron conscientes del valor de la universidad pública y asumieron los riesgos para obtener o proteger su autonomía. Defendieron el pensamiento independiente y el respeto a la diversidad ideológica, y rechazaron con firmeza las injerencias o intereses ajenos a la vida académica.”

En el Auditorio de la Torre de Rectoría, Graue distinguió a la Universidad de la República, Uruguay, porque desde la segunda mitad del siglo XIX creó espacios ▶

PERSONAJES E INSTITUCIONES RECONOCIDOS



● Baltasar Dromundo Chorné.



● Alfonso Caso Andrade.



● Fernando Solana Morales.

de autodeterminación académica sin precedentes en el continente americano y desarrolló principios autonómicos que derivaron como precepto jurídico en la Constitución uruguaya de 1917.

“Su tradición de autodeterminación, así como su oposición a la tiranía y la intolerancia es ejemplo para todos los universitarios de nuestro continente, y es oportuno hacer un reconocimiento a esa institución ante embates policíacos y militares que sufren universidades en la región centroamericana. Recordar las gestas uruguayas nos sirve para fortalecer la convicción del respeto que se debe tener a nuestras instituciones, no sólo para el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas, sino también para el ejercicio de la vida democrática de las naciones.”

En el caso de la Universidad de Córdoba, Argentina, recordó que el año pasado se cumplió el centenario de su movimiento reformista que significó un cambio de paradigma en las relaciones entre las universidades, las sociedades y los estados latinoamericanos.

“La desaparición de dogmas académicos y religiosos, y el acceso de las clases populares a la educación superior, materializaron el papel de las universidades públicas como centro generador de conocimiento, desarrollo y movilidad social de un país. El movimiento de Córdoba es el referente obligado y el sello distintivo de la autonomía latinoamericana.”

En tanto, la autonomía de la UNAM se consiguió en 1929, tras la lucha de más de una década de una juventud que enfrentó las ataduras de su presente y aspiró a las libertades de un futuro. Así se reconoció a Baltasar Dromundo Chorné, quien expuso su integridad física, su futuro profesional y su libertad en aras de la independencia universitaria. “En él reconocemos a todos nues-



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY



tros jóvenes que han defendido con sangre y con sus vidas el espíritu de la Universidad”.

En la ceremonia, en la que estuvieron el secretario permanente de la Junta de Gobierno, José de Jesús Orozco, y el vicepresidente de la Junta de Patronos, Othón Canales, Graue Wiechers también resaltó la labor del exrector Alfonso Caso, quien asumió la rectoría de la UNAM en 1944, cuando se encontraba en extrema polarización y su Ley Orgánica contenía imperfecciones. “Caso fue designado rector y coordinó y redactó la Ley Orgánica que nos rige, y lo hizo con tal visión que sus bondades le han permitido a la Universidad Nacional la estabilidad interna que nos ha dado la posibilidad de avanzar y consolidarnos”.

Sobre Fernando Solana Morales, subrayó que del brazo del rector Javier Barros Sierra defendió con pasión a la Universidad Nacional ante los embates del autoritarismo irracional e insensible. “Su digna actitud ante el conflicto de 1968 es ejemplo de la identidad y firmeza con la que tenemos que defender la autonomía en nuestra casa de estudios”.

También enfatizó que como secretario de Educación federal tuvo una actuación determinante para que la autonomía universitaria se elevara a rango constitucional. “Hoy, la fracción VII del tercero constitucional garantiza que la



● Pablo González Casanova.



● Sara Ladrón de Guevara.

autonomía es un bien público al que nos acogemos para cumplir nuestra misión con transparencia y responsabilidad social”.

Igualmente, destacó la labor del exrector Pablo González Casanova, quien en los años 70 encaró la creciente demanda de educación, y para ello se crearon el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Sistema de Universidad Abierta, que dieron

“La autonomía universitaria nos da libertad necesaria para acercarnos a la verdad, abrir los derroteros del futuro y propiciar el desarrollo de la sociedad”

esperanza y futuro a una juventud deseosa de superarse y alcanzar mayores niveles de bienestar.

Con férreas convicciones buscó conciliar autonomía y sindicalismo sin agravar la vida académica universitaria. “Con González Casanova la UNAM, las causas sociales y la democracia en nuestra nación tienen una deuda invaluable”, dijo.

Al referirse a la rectora de la Universidad Veracruzana, Sara Ladrón de Guevara, Graue puntualizó que enfrentó con inteligencia, entereza y valor las arbitrarias actitudes del poder estatal que quería estrangular económicamente a su institución. “No sólo logró resolver la crisis financiera, sino que además elevó la calidad de la educación impartida y encabezó el esfuerzo de toda su comunidad para introducir una propuesta de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana”. *g*



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# La Universidad, factor de civilización que privilegia el diálogo

La Universidad “es un factor de civilización humana, donde la discusión y el diálogo se antepone a los insultos y las diatribas, y la autonomía permite que en este espacio se enseñe a los seres humanos a usar la palabra, la reflexión, antes que cualquier otro instrumento o mecanismo de violencia”, afirmó el exrector Pablo González Casanova.

Durante la ceremonia de conmemoración por los 90 años de la autonomía de esta casa de estudios, encabezada por el rector Enrique Graue Wiechers, y tras recibir el Reconocimiento Autonomía Universitaria 2019, González Casanova subrayó que ésta es un instrumento fundamental contra el pensamiento único que los poderes establecidos imponen, a partir de distintas creencias y filosofías.

En países como México “la historia de la autonomía forma parte de una lucha contra la dependencia, del creer y el saber metropolitano; contra la dependencia del creer y el saber de las clases dominantes y sus mediadores o personeros”.

## Sociedades igualitarias

Rodrigo Arim, rector de la Universidad de la República, Uruguay, rememoró que sus connacionales tuvieron en México y la UNAM un espacio para reconstituir sus vidas luego del exilio al que se vieron obligados cuando su nación fue asolada por el terrorismo del Estado, entre 1973 y 1985. “En un contexto donde los dogmas viejos y nuevos y la desinformación se comienzan a convertir en un espacio habitual en la vida democrática de las sociedades, las universidades y su autonomía son de los pocos resguardos seguros que preservan estos valores”.

En “la sociedad donde vivimos, donde el conocimiento avanzado es una fuente de progreso social, pero también de poder, tenemos



“Las universidades y su autonomía son de los pocos resguardos seguros que preservan estos valores”

**Rodrigo Arim**

Rector de la Universidad de la República, Uruguay

el imperativo ético y político de democratizarlo para asegurar un futuro a nuestras sociedades latinoamericanas, tan profundamente desiguales, para lograr el bienestar general y que las agendas de formación e investigación no las determinen los poderes fácticos, políticos o económicos en turno, sino las necesidades de los países”.

La autonomía, enfatizó, es la base para aportar desde nuestro rol a la construcción de sociedades igualitarias, equitativas y justas.

## Luchas

La rectora de la Universidad Veracruzana, Sara Ladrón de Guevara, relató que en años recientes su institución tuvo que defender con solicitudes, denuncias y marchas su autonomía frente al Ejecutivo estatal, que retrasaba sus recursos económicos.

La justeza de esta lucha permitió que la LXIV Legislatura de Veracruz realizara modificaciones relativas a su autonomía presupuestaria para que de manera proporcional y progresiva llegue al cuatro por ciento del presupuesto global estatal en 2023, y será irreductible. Además, su comunidad logró que, por primera vez en 75 años, se les diera la atribución de presentar iniciativas para modificar su Ley Orgánica.

“No cejaremos en la lucha no sólo de vivir nuestra autonomía en la libertad de cátedra, creación y pensamiento; o en la construcción de trayectorias y modelos educativos, sino además, y sobre todo, en la de hacer respetar esa autonomía a las instancias de los tres poderes y tres órdenes de gobierno, lo que no significa dejar de rendir cuentas y evitar nuestra responsabilidad social”, resaltó.

Asimismo, destacó que a lo largo de los 90 años de su autonomía, la UNAM ha sabido enfrentar diversas



“La historia de la autonomía forma parte de una lucha contra la dependencia, del creer y el saber metropolitano; contra la dependencia del creer y el saber de las clases dominantes y sus mediadores o personeros”

Pablo González Casanova

luchas con las que ha transformado vidas, y agradeció que el Reconocimiento Autonomía Universitaria “celebre, más que la autonomía, su defensa; más que los nombres, las historias; más que la estabilidad, la lucha”.

### Un gran avance

Manola Rius Caso, académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, nieta del exrector Alfonso Caso Andrade, refirió que la primera ley dedicada a la autonomía universitaria constituyó un gran avance, pues “expresó el anhelo de cientos de universitarios que desde el siglo XIX habían luchado por el reconocimiento del derecho y la capacidad de la Universidad de gobernarse y regirse por sus propias leyes”.

Sin embargo, no eliminó la intervención directa del presidente de la República ni en la propuesta eterna del rector, ni en la supervisión del presupuesto universitario, entre otros asuntos.

En representación de su abuelo, la universitaria dijo que es claro que el camino de la autonomía ha sido largo y atribulado porque recoge la experiencia del país en sus diferentes complejos procesos de construcción. La autonomía “no es una improvisación coyuntural, ni una consigna que provenga del poder político, es un logro que reúne a varios de nuestros mejores pensadores, así como la voz de estudiantes, académicos y trabajadores”.

### Archivo Gómez Arias

Previamente, Enrique García Formenti, heredero de Alejandro Gómez Arias, dio lectura al documento de entrega-recepción del archivo de quien fuera presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes y del comité de huelga del movimiento que luchó por la autonomía universitaria, en 1929,

y expresó que es una satisfacción donar ese acervo a la Universidad Nacional.

El mejor lugar para este archivo es la UNAM, recalcó, donde se cuidará y se pondrá a disposición para su consulta a los universitarios y cualquier persona interesada. La ubicación física de los documentos, periódicos y recortes de los mismos, con información desde 1928 hasta los años 90, con temas como la huelga estudiantil, la autonomía, las sesiones del Consejo Universitario en sus primeros años o el comunicado que Gómez Arias envió al entonces presidente de México, Emilio Portes Gil, para demandar la autonomía universitaria, será el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

### El galardón

Antes, el secretario general de la UNAM y presidente del Consejo del Reconocimiento Autonomía Universitaria, Leonardo Lomelí Vanegas, explicó que desde 2014 se instituyó este galardón que tiene por objeto distinguir las contribuciones en favor de la constitución, fortalecimiento y desarrollo de la autonomía universitaria, de personajes de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, las humanidades, la cultura, las artes y la política, que hayan hecho aportaciones al desarrollo institucional en un contexto autonómico público.

Con él, se distingue la trayectoria de personajes en vida y de manera póstuma, así como de organismos o instituciones nacionales o del extranjero, propuestos por el rector a ese Consejo. El reconocimiento consiste en el otorgamiento de una medalla alusiva a la autonomía, acuñada en plata, y un diploma, y se entrega cada cinco años en ceremonia solemne. 

GUADALUPE LUGO / LAURA ROMERO  
Y MIRTHA HERNÁNDEZ



“La autonomía es un logro que reúne a varios de nuestros mejores pensadores, así como la voz de estudiantes, académicos y trabajadores”

Manola Rius Caso



“El mejor lugar para este archivo es la UNAM, donde se cuidará y se pondrá a disposición para su consulta a los universitarios y cualquier persona interesada”

Enrique García Formenti

Fotos: Benjamín Chaires, Francisco Cruz, Erik Hubbard y Juan Antonio López.



● Leonardo Lomeli y Jacqueline Peschard.



● Angélica Cuéllar y Pedro Salazar.

Coloquio: debaten expertos sobre su significado

# La autonomía nos hace más libres

Refrendan su vigencia mediante la reflexión académica y el ejercicio responsable de las libertades universitarias

Las reflexiones de más de 30 especialistas de diferentes campos disciplinarios que participaron en las cinco mesas que conformaron el Coloquio sobre los 90 años de la Autonomía Universitaria se integrarán en un documento que refleje lo que ésta “representa hoy en día para nosotros y lo que debe representar en un futuro para la Universidad Nacional”, aseguró el rector Enrique Graue Wiechers.

“La autonomía nos da identidad, nos permite cumplir nuestras funciones con responsabilidad social y defender nuestro derecho a gobernarnos, a administrar nuestro patrimonio, a tener la cobertura educativa que podemos dar con

calidad, definir nuestro presupuesto y fijar nuestros objetivos de investigación y enseñanza”, subrayó.

Al inaugurar el encuentro, destacó que es importante reflexionar sobre lo que esta atribución ha significado en la evolución histórica de esta casa de estudios, así como para educar, investigar y cumplir con su función social, además de analizar su significado en el contexto nacional.

Previamente, el secretario general, Leonardo Lomeli Vanegas, rememoró que hace nueve décadas entró en vigor la primera Ley Orgánica que concedió la autonomía a la Universidad. Cuatro años después se emitió otra norma que si bien le otorgó mayor autonomía, estableció también restricciones financieras y la pérdida del carácter nacional de la institución.

Fue en 1944-1945 que se restableció el equilibrio entre la autonomía y la necesaria responsabilidad del Estado para apoyar las funciones de la principal universidad pública.

“Esto da una idea de una historia azarosa y llena de importantes lecciones sobre la vigencia y permanente defensa de la autonomía, por eso son de celebrarse las reflexiones sobre su importancia en la dimensión nacional, no sólo para las instituciones de educación superior sino también como parte de la vida democrática de nuestra nación; que hagamos un repaso a la historia de nuestra autonomía para que entendamos que ha sido un proceso continuo y tiene que adaptarse a las circunstancias siempre cambiantes de la sociedad mexicana”, resaltó.

Con la presencia de la titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, Mónica González Contró, así como del coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz, Lomeli anunció que en las próximas semanas se realizará otro coloquio para hablar sobre las nueve décadas de la autonomía de esta casa de estudios y

los 70 años de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

En tanto, el director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Hugo Casanova Cardiel, señaló que la reunión busca abordar la autonomía –atributo esencial de las universidades– desde diversas ópticas, pues ésta no tiene un carácter definitivo y varía en función de su tiempo y espacio; su estudio ni está cerrado ni es monolítico y demanda de una atención constante y rigurosa.

“Los aniversarios constituyen un punto de llegada, pero ante todo, son punto de partida. En ese sentido, este 2019 refrendamos la plena vigencia de la autonomía mediante dos medios: la reflexión académica y el ejercicio responsable de las libertades universitarias, porque el privilegio que supone la autonomía es la condición indispensable para que las universidades puedan seguir actuando en favor de la sociedad en su conjunto”, acentuó.

Los temas que se trataron en el coloquio, organizado por la Secretaría General y el IISUE, fueron: La autonomía en la dimensión nacional; La autonomía y su historia; La autonomía y su función

social; Autonomía y conocimiento: la investigación; y Autonomía y conocimiento: la docencia.

### Atributo y compromiso

La autonomía es un atributo ganado por la Universidad, fundamental para la transmisión del conocimiento, para gobernarse a sí misma ofreciendo rendición de cuentas.

En construcción constante, no es un elemento lineal, incluso ha tenido episodios convulsos. Es un ejercicio autocrítico con dimensiones académicas, administrativas y de gobierno, coincidieron especialistas.

En la mesa uno, La autonomía en la dimensión nacional, moderada por Leonardo Lomelí, Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la Facultad de Economía y director del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, consideró que la autonomía es un privilegio que nos obliga a los universitarios. “Constituye también un postulado jurídico que obliga al Estado”, señaló.

Cordera expresó que, ante la autonomía universitaria, “tenemos un compromiso por delante” y no sólo una fecha por conmemorar.

“Para cumplir con ella tenemos que encarar el tema de los recursos financieros, de su uso, asignación y transparencia. También, los pro-

cesos de capacitación, la cobertura con calidad, los contenidos y los métodos de enseñanza y aprendizaje”, destacó.

Otra responsabilidad consiste en garantizar y elevar la calidad de las habilidades académicas. “Son tareas constantes, que debemos seguir ejerciendo”, opinó.

Angélica Cuéllar Vázquez, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dijo que la autonomía tiene un carácter contingente, en construcción constante.

“Es fundamental para el fortalecimiento de nuestra nación. En el complejo momento que vive México, es preciso contar con espacios de libertad de pensamiento, con la integración de investigación de nuestros problemas. La Universidad debe garantizar espacios de disenso, crítica, reflexión, creatividad e imaginación”, apuntó.

Sergio García Ramírez, profesor emérito de la UNAM e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, afirmó que después de una etapa de construcción y de afirmación constante, la autonomía universitaria ha llegado a una hora de asedio y de crisis. Sostuvo que la autonomía es una gran guía para los individuos, y también para la sociedad.

Explicó que hay una caracterización orgánica en la Constitución, con órganos públicos descentralizados. “Es el *corpus* de la autonomía, y en la Universidad está en nuestra



● Rolando Cordera y Sergio García Ramírez.



● Mireya Ímaz y Ana Carolina Ibarra.

Ley Orgánica de 1945. Es una forma intensa de descentralización que puede avanzar o retraerse”.

García Ramírez dijo que, a su modo de ver, para la UNAM la Junta de Gobierno ha sido garantía de la estabilidad universitaria a lo largo de varias décadas y en situaciones de franca crisis.

Jacqueline Peschard Mariscal, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, recordó que la autonomía dota a las universidades públicas del poder para autogobernarse, de las reglas de interacción, de organización interna, de métodos para dirimir conflictos, sin intervención de las entidades públicas, rindiendo cuentas puntuales.

“En la defensa de la autonomía se debe incluir también la defensa de la laicidad, pues garantiza que las universidades estén distanciadas de cuestiones ideológicas religiosas o políticas”, enfatizó.

Por último, Pedro Salazar Ugarte, director de Investigaciones Jurídicas, precisó que la autonomía no debe entenderse nunca como autarquía, entendiendo por ésta un dominio sobre sí mismo en un sentido absoluto y aislado, desvinculado de otras entidades con las cuales las entidades autónomas deben mantener una interacción responsable.

La autonomía, aunque parece paradójico, se ejerce y se despliega dentro de un entorno de límites. Es un atributo que se adscribe a las instituciones de corte democrático, aclaró.

“La autonomía es garantía de pluralidad, de disenso, de deliberación y del consenso que hace posible la vida democrática.”

Expresó que el autogobierno universitario emana de la disidencia, del contrapunto, del contraste. “Pero sólo es posible si es fruto del encuentro y del compromiso democrático”.

### Consensos, arma para resistir embates externos

Revertir la tendencia actual que pretender vulnerar los espacios autónomos, es una labor en la que se debe intervenir porque la autonomía es un bien, y sin ella no hay universidad, coincidieron



• Enrique González, Imanol Ordorika y Renate Marsiske.

también académicos, investigadores y autoridades de la UNAM en el coloquio.

La Universidad es un espacio con diferentes formas de pensar; hay que construir acuerdos y consensos, y entre mayores sean, habrá más capacidad de resistir embates externos, afirmó Imanol Ordorika, director general de Evaluación Institucional.

En la mesa La autonomía y su historia, externó que promover desde la Universidad cambios nacionales es también un acto de autonomía, con compromiso social.

Lamentó que de manera generalizada se tilde a las universidades autónomas de privilegiadas, corruptas e ineficientes, con la idea de que la autonomía es un elemento negativo, sin decirlo de manera explícita.

“Debemos ser cuidadosos porque nos movemos en un contexto de enorme incertidumbre y poca simpatía. Una vez que el país se ha dividido entre privilegiados y pobres, se coloca a las universidades como espacios *ffifs*, además corrompidos, con condiciones inmerecidas. Estamos en una situación difícil y tenemos que

hacer política de la mejor calidad, política interna y hacia la ciudadanía”, manifestó.

Planteó la necesidad de fortalecer la participación democrática, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y la capacidad de la comunidad universitaria para incidir en el ejercicio pleno de la autonomía.

Enrique González González, del IISUE, comentó que a lo largo de la historia se ha refrendado que sin autonomía no hay universidad. “Fue en el siglo XVIII cuando empezó a usarse esa palabra”.

En la mesa, moderada por Mireya Ímaz, directora general de Atención a la Comunidad, Gloria Villegas, académica de la Facultad de Filosofía y Letras, manifestó que en el presente hay que mirar a la historia, y “ser y hacer comunidad”.

En tanto, Ana Carolina Ibarra, directora del Instituto de Investigaciones Históricas, expuso que la autonomía es ante todo un bien, y hay que explicarla y hacerla entender hacia afuera para evitar vulnerar los espacios autónomos.

Finalmente Renate Marsiske Schulte, del IISUE, refirió que la autonomía es la esencia de la universidad pública. “Es necesario convertirla en una realidad, porque sin ella es imposible generar y transmitir conocimientos y soluciones”.<sup>g</sup>

“La autonomía es garantía de pluralidad, de disenso, de deliberación y del consenso que hace posible la vida democrática”

MIRTHA HERNÁNDEZ /  
PATRICIA LÓPEZ Y LEONARDO FRÍAS



## Libertad académica y de pensamiento

# Pluralidad y espíritu crítico, rasgos distintivos de la Universidad

La autonomía académica y la libertad de pensamiento significan tanto pluralidad como función crítica, que se manifiestan en todos los órdenes de la vida universitaria, y van en paralelo con la búsqueda abierta y diversificada del conocimiento. La autonomía es tan actual y cambiante como la propia Universidad; no se trata de un valor estático, sino en constante metamorfosis, afirmaron destacados académicos de la UNAM.

Vicente Quirarte, integrante de la Junta de Gobierno, expresó que la autonomía es un tesoro que es necesario proteger, merecer y engrandecer, y que llamar a nuestra casa de estudios Universidad de la Nación es más que una frase retórica: es la confirmación de que es un resumen de la historia de México.

Como parte de la sociedad a la que se debe, esta institución tiene la obligación de responder a los grandes problemas nacionales con las armas de las que dispone: la tolerancia, la inteligencia y la libertad; esta última es esencia de la Universidad, bastión de la libre expresión del pensamiento. “Tenemos la enorme responsabilidad de ser autónomos; ejercer la autonomía es defenderla”, añadió el también investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

En la continuación de los trabajos del Coloquio sobre los 90 años de la Autonomía Universitaria, la investigadora emérita de la UNAM, Silvia Torres de Peimbert, señaló que la universidad pública es una institución esencial para la vida democrática del país. Y su autonomía ha alentado la existencia de los más valiosos principios educativos,

## La autonomía, actual y cambiante como la propia Universidad

como son la libertad de cátedra e investigación, la pluralidad de posturas y creencias y, de manera destacada, la tolerancia y el respeto a la discrepancia.

La integrante del Instituto de Astronomía destacó que la universidad pública es también parte esencial del sistema social y cumple dentro de él una función especial, expresado en los fines de educar, investigar y extender la cultura. “Pertenece a la sociedad y está a su servicio”; así, el quehacer universitario es un bien público que adquiere sentido dentro de un proyecto de largo aliento que apunta a la construcción de una sociedad justa, democrática y



● Pedro Stepanenko, Silvia Torres, Vicente Quirarte, Imer Flores, Jorge Volpi y Eduardo Vega.

equitativa. Su autonomía representa “la libre determinación de los universitarios para decidir el derrotero institucional en cualquiera de sus modalidades”.

En la mesa La autonomía y su función social, Pedro Stepanenko, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, recordó que las universidades han sido espacios de libertad que permiten el desarrollo de la conciencia crítica. Y la autonomía, educación científica e investigación libre y creativa, son los tres elementos que deben ir juntos para cumplir con los ideales universitarios.

La autonomía universitaria trata de los instrumentos legales que le permiten a la institución gobernarse de acuerdo con las normas que ella misma determina, las cuales le posibilitan elegir a sus autoridades, crear programas docentes y de investigación, organizar su presupuesto de acuerdo con las necesidades que los propios órganos colegiados determinan, o difundir la cultura de acuerdo con los valores que la propia comunidad elige. Por esa condición han luchado muchas generaciones, “y seguiremos haciéndolo”, advirtió.

En la mesa moderada por Imer Flores Mendoza, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el titular de la Facultad de Economía, Eduardo Vega, sostuvo que México no sería lo que es hoy sin la UNAM, y la Universidad no podría continuar con sus contribuciones imprescindibles al país sin la autonomía. Ella “es consustancial a nuestra responsabilidad pública y a nuestro compromiso universitario”.

La autonomía tiene expresiones asociadas con las funciones de esta casa de estudios: pluralidad de ideas y de conocimientos, de preferencias y convicciones, así como libertad de estudio, de cátedra, de investigación, de reunión y expresión. “Eso lo tenemos y es así porque somos autónomos”, recalcó. Aquí, sobre todo, se forman ciudadanos de pleno derecho, con responsabilidad, con crítica y compromiso con la sociedad. La UNAM, por esencia y autonomía, es una institución democrática, universal y abierta al mundo, opinó.

Jorge Volpi, coordinador de Difusión Cultural, apuntó que una de las funciones centrales de esta casa de estudios es precisamente la difusión y creación de la cultura, relevante instrumento de transformación social. Y la metáfora perfecta de la autonomía se relaciona con la creación artística: los creadores la ejercen de la mejor manera posible, ya sea cuando un escritor o un compositor están frente a una página, un artista plástico frente a un lienzo, etcétera. Esa condición brinda la libertad para crear.

Pero la autonomía en términos culturales también implica la crítica como base del modo de ser del artista frente a la realidad y al poder. Desde la Universidad, la creación artística es infinitamente más libre; ella es un baluarte que intenta que valores como la libertad y la defensa de la diversidad, sean parte del entorno social colectivo, dijo en el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria.

#### Impulso al conocimiento científico

En la mesa Autonomía y conocimiento: la investigación, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, resaltó que hay bastantes similitudes entre ciencia, investigación y autonomía, las tres requieren de

un ambiente de libertad de expresión, de cátedra, de asociación y de definición de metodologías, “y sobre todo de libertad de elección del tema de estudio”.

Indicó que “no hay ciencia buena ni mala, ni básica ni aplicada; en realidad sólo hay una sola cuyo equilibrio radica en que no se puede tener una sin la otra”.

Expuso que en su mayoría la actividad científica en México es financiada por el Estado, porque aún no contamos con un ecosistema que fomente y promueva que el sector privado arriesgue en innovación y desarrollo tecnológico. “Mientras eso no suceda, es obligación del Estado financiarlo, buscando siempre generar condiciones que permitan la diversificación y crecimiento de la inversión con todos los sectores del saber”.

Para generar conocimiento que aporte soluciones a los problemas nacionales, “es importante tener esta libertad que nos da en la práctica la autonomía que celebramos hoy en sus 90 años con orgullo y justificación”.

Antonio Lazcano Araujo, profesor emérito de la Facultad de Ciencias, aseveró que la universidad pública sólo es concebible sin las presiones y ataduras de los poderes políticos y religiosos. “A pesar de sus elementos utópicos, la autonomía no es negociable”.



● Patricia Dávila, Antonio Lazcano y Humberto Muñoz.



Dijo que en la actualidad alarma la desmesura con la que universidades públicas y centros de investigación sufren un arrinconamiento mediático y presupuestal, “que las está convirtiendo en víctimas de campañas de linchamiento político empeñadas en presentar a los investigadores como una corte de mandarines insaciables, ansiosos de privilegios”.

El universitario resaltó la necesidad, “no de la imposición de una austeridad caprichosa y mal definida, sino de un gasto racional y transparente que se refleje en la convicción de que los principales beneficiarios de la inversión en ciencia, cultura y educación superior serán, en un futuro no muy lejano, la niñez y juventud de hoy”.

El coordinador de Humanidades, Alberto Vital, consideró que la autonomía “se vuelve un deber y un derecho, un valor y un mandato para las persona y la sociedad en su conjunto. Sin un margen de autonomía, la creatividad jamás florecerá y la riqueza colectiva tampoco crecerá”.

Hay aspectos sociales fundamentales que deben regularse, como el deterioro ambiental y las desigualdades que tanto dañan. “En cambio, aspectos como la creatividad humana deben darse en un margen de libertad con el sentido de responsabilidad”.

En su intervención, el exrector de la UNAM, José Sarukhán, señaló que la autonomía de esta casa de estudios está matizada por el carácter público de la institución. Ésta nos permite y obliga a una total libertad de investigación y enseñanza sin restricciones ideológicas, políticas o de cualquier otra índole.

Dicha libertad, abundó, conlleva responsabilidades para definir su misión y cumplirla. Las universidades deberán considerar el mundo social, dinámico y cambiante en que se encuentran. “Entonces, autonomía, nada más y nada menos, es la total libertad que los miembros de una universidad tienen para explorar todos los rincones del pensamiento humano



● William Lee, Alberto Vital y José Sarukhán.

y transmitirlos a sus estudiantes, siempre basados en los criterios de calidad académica y responsabilidad educativa”.

La autonomía de la UNAM, dijo, “nos lleva a asumir una responsabilidad hacia la sociedad en muchos sentidos: desde la calidad de la investigación y conocimiento que en ella se genera y en la forma en que éste se expresa a la sociedad, así como en la formación de los estudiantes”.

Enfatizó que la UNAM ha cumplido con su doble misión de manera extraordinaria, es decir ser una institución autónoma y pública. Es la única institución de educación superior (IES) que, de manera sostenida desde hace poco más de tres décadas, ha dedicado entre 25 y 26 por ciento de su presupuesto a la investigación.

En el foro, moderado por la directora de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Patricia Dávila, planteó que “el papel de las IES no sólo es proporcionar a sus sociedades el *know how*, éste va mucho más allá, fundamentalmente a proveer el *know why* (porqué lo estamos haciendo) y, en especial, el *know for whom* (para quién lo estamos haciendo”.

Por último, Humberto Muñoz García, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales y coordinador del Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior de la UNAM,

recordó que la autonomía generó un espacio para que profesores e investigadores pudieran existir, coexistir y reproducirse como grupo universitario junto con los estudiantes.

Subrayó que en el futuro próximo, “para la investigación científica (ciencias, ciencias sociales y humanidades) a la UNAM le corresponderá elaborar proyectos para resolver problemas de interés público que requerirán del concurso de investigadores de múltiples campos del conocimiento. La autonomía otorga a la UNAM la capacidad de convocar y aliarse con autores decididos, a desempeñar uno o varios papeles para gestionar cambios”.

### Sendero de sociedades más justas

Las universidades son espacios donde se construye el futuro y para ello es necesario que sean autónomas, consideró Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, al terminar el Coloquio sobre los 90 años de la Autonomía Universitaria.

“La autonomía no sólo es importante para los universitarios, también lo es para el país, y lo es porque permite que las universidades sean espacios de reflexión que –más allá de las coyunturas y los intereses políticos del ahora– ayudan a trazar horizontes más amplios donde podamos construir sociedades más

justas, proyectos de largo plazo que den coherencia al desarrollo de las naciones, que alimenten su cultura y que permitan que la investigación se lleve a cabo con libertad”, enfatizó.

La última mesa, Autonomía y conocimiento: la docencia, fue moderada por Hugo Casanova, director del IISUE, quien reflexionó: “Hoy en la universidad interactuamos cada vez más voces, si esto no se concreta socialmente, no existe y es una paradoja porque hoy en ella caben todas las voces, aun las del poder. Sin embargo, ¿cuál es la condición? Deben asimilarse al espíritu de la autonomía universitaria, de la racionalidad que aquí cultivamos”.

Mercedes de la Garza, investigadora emérita de la UNAM y experta del Instituto de Investigaciones Filosóficas, recordó que la sociedad es la que subsidia a la Universidad y la que directa e indirectamente recibe los beneficios científicos, humanísticos, tecnológicos y culturales que ésta produce.

“Es a la sociedad a la que la Universidad responde. Su libertad no es impuesta, sino resultado del diálogo colegiado entre sus miembros. En la Universidad se encuentran y cultivan todas las ideologías, se abren caminos de realización. La autonomía se proyecta a todas las áreas y la libertad de cátedra e investigación impera en todas ellas, sin

privilegiar ninguna, desechando los dogmas religiosos, políticos, sociales e intelectuales”, destacó.

A su vez, Ángel Díaz Barriga, investigador emérito del IISUE, expresó que si bien en los últimos tiempos se ha ejercido la autonomía de investigación, es indispensable repensar en el valor de la docencia, en renovar los contenidos y los planes de estudio. “Renovar la docencia con la construcción de formas didácticas que sin descuidar los fines de la educación, ni la base conceptual del conocimiento, construyan estrategias de trabajo de los alumnos, propias de su generación y una didáctica del siglo XXI”.

Con él coincidió Jorge Linares Salgado, director de la Facultad de Filosofía y Letras, quien destacó que la idea de una cátedra donde el profesor tiene todo el poder y el alumno sólo escucha y aprende no corresponde con las nuevas tendencias.

“La autonomía que se concreta cotidianamente en la libertad de cátedra e investigación necesita en este momento una profunda actividad autorreflexiva y auto-crítica. En los próximos años la universidad deberá enfrentarse a una revisión y renovación de sus propias estructuras, de sus planes docentes, de sus líneas de investigación, de sus formas de evaluación, que generen las nuevas bases de la autonomía que debemos seguir defendiendo.”

Catalina Stern Forgach, directora de la Facultad de Ciencias, planteó que para formar a los jóvenes que atenderán con creatividad los problemas actuales del país y el mundo es responsabilidad de esta casa de estudios luchar por la autonomía, y reflexionar en la manera en que se da clase, desde la forma de organización, las nuevas formas de enseñar y aprender. “Tenemos muchísima gente muy valiosa en esta Universidad, hay muchos ejercicios para cambiar la forma de enseñar y podemos reunirnos en grupos para discutir esto. Tenemos mucho que aportar en México y el mundo”.

A su vez, Roberto Rodríguez Gómez, experto del Instituto de Investigaciones Sociales, rememoró que a lo largo de su historia, la Universidad ha enfrentado diversos retos para defender su autonomía, desde el tipo de textos a utilizar hasta la presentación de informes, la publicación de artículos y demás requisitos para recibir el estímulo otorgado por el SNI o ser parte del Programa de Posgrados de Calidad.

“Es decir, las posibilidades de las instituciones están ceñidas al acceso a recursos fiscales, lo que implica un proceso muy complejo, sobre todo si la política de educación superior seguirá constreñida a un solo objetivo que es la ampliación de la matrícula.”

Laura Romero / Diana Saavedra y Guadalupe Lugo

● Ángel Díaz Barriga, Catalina Stern, Jorge Linares, Hugo Casanova, Mercedes de la Garza y Roberto Rodríguez.



Ese virus es el más frecuente, pero pasa desapercibido por ser asintomático

ISELA ALVARADO

**E**n México, 70 de cada cien personas han sido contagiadas con hepatitis alguna vez en su vida, lo que significa que esta enfermedad es de alta prevalencia. En el mundo, hay 350 millones de infectados y 70 por ciento no sabe que porta el virus, afirmó Roberto Vázquez Campuzano, de la Facultad de Medicina (FM).

Es un padecimiento inflamatorio ocasionado por una infección viral; ataca al hígado y se transmite por

vía sanguínea o fecal-oral (por contaminación fecal de alimentos). Se conocen cinco tipos (A, B, C, D y E), y ya se han registrado al menos 20 variantes.

El virus de la hepatitis es el más frecuente, pero pasa desapercibido por ser asintomático. La mayoría de la gente se infecta entre los cinco y nueve años de edad, pero los indicios se presentan después de 20 años, cuando merma la capacidad funcional del hígado y es muy tarde para una cura. Durante los años que viven asintomáticos, los portadores pueden contagiar a cualquiera.

Como parte del Día Mundial de la Hepatitis, que se conmemoró el 28 de julio, el también director del Departamento de Enfermedades Emergentes y Urgencias del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) de la Secretaría de Salud, recordó que hace 10 años en México la prevalencia era de 98, y ha disminuido gracias a un sistema de vigilancia que se activó hace cuatro años. No obstante, las hepatitis virales siguen siendo un problema de salud pública en el mundo.

## CONTAGIO

Aunque hay brotes en todo nuestro territorio, Sinaloa es el estado que registra mayor número de casos: el virus tipo A es más frecuente en niños de entre cinco y nueve años de edad, y el tipo B en adultos de entre 25 y 44 años.

Si el virus entra al organismo por vía sanguínea es más eficiente porque va directamente al hígado, donde tiene receptores que le permiten infectar a los hepatocitos (células de ese órgano); entonces, el funcionamiento del mismo comienza a alterarse y sus células mueren.

El proceso anterior tarda entre 20 y 25 años, hasta entonces se manifiestan los síntomas y el paciente se percata de su condición: después de una semana de posible fatiga y anorexia, continúa la fase icterica, caracterizada por el tono amarillento de la conjuntiva (membrana que cubre el globo ocular) y la piel, además de materia fecal blanquecina y orina oscura. Si el virus es crónico, se desarrolla cirrosis o cáncer.

Cuando el contagio es vía fecal-oral, el virus se replica en el intestino, pasa al torrente circulatorio, llega al hígado y únicamente produce inflamación.

Día Mundial de la Hepatitis

# Siete de 10 mexicanos han tenido hepatitis

## Tipos de virus

Los tipos B y C se transmiten por sangre contaminada, mediante el uso de objetos punzocortantes, *piercings*, instrumental mal esterilizado y drogas inyectables.

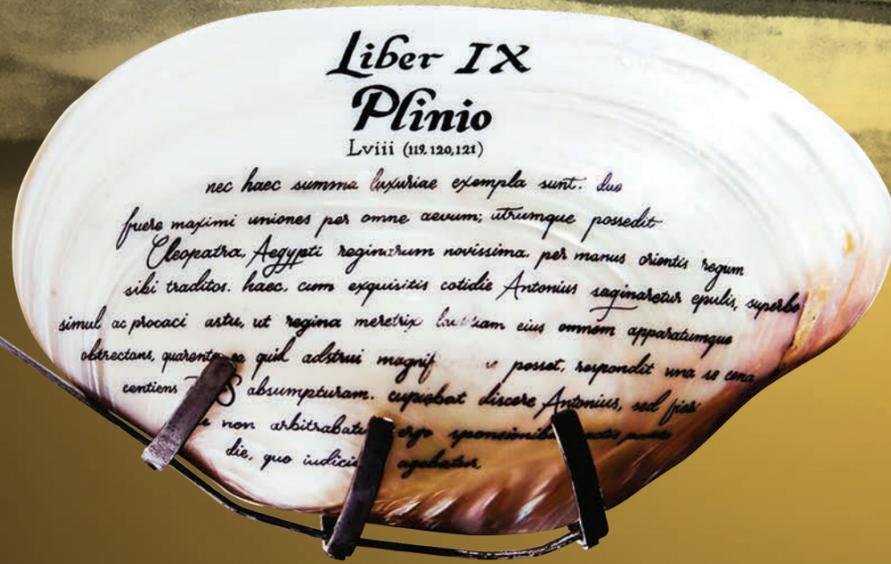
El 3.6 por ciento de población mexicana está infectado con hepatitis B, que se relaciona con la D. “Si no hay la primera, tampoco la segunda”. Y 85 por ciento de los enfermos con hepatitis C son portadores crónicos; su prevalencia en México es de 2.5 por ciento, y su tasa de mortalidad de uno por ciento.

Las de tipo A y E se vinculan con la mala higiene; se transmiten vía fecal-oral porque los virus excretados en las heces de los infectados llegan al agua o a los alimentos.

“Hace cuatro años se activó el sistema de vigilancia de hepatitis C gracias a que se descubrió un medicamento que elimina totalmente la partícula viral de los portadores crónicos; el problema es su costo: de cerca de un millón 200 mil dólares en los dos años que dura el tratamiento. Esperemos que con el tiempo disminuya”, subrayó.

Finalmente, Vázquez Campuzano remarcó la importancia de comer en lugares limpios, lavarse las manos y evitar los mariscos crudos, que en su mayoría se alimentan de materia fecal libre en los esteros donde viven. *g*

# Mazatlanica



## Fritzia Irizar

Mazatlanica propone ser un espacio —un lugar, una especie, una identidad— donde el material precioso sirve de hilo conductor para reunir una serie de obras en las que de forma crítica se aborda lo preciado. Con su trabajo, Irizar vuelve evidente la resistencia física y conceptual del material al diluirlo, desgastarlo, des-hacerlo, disolverlo o injertarlo, dando forma a nuevas corporalidades.



En el  
**MUAC**

Hasta  
**05.01.2020**

LAURA ROMERO

La alegría es cuestión de empatía, de ser sensibles ante lo que le ocurre al otro, pero también tiene que ver con el placer, afirmó Hugo Sánchez, académico de la Facultad de Psicología (FP).

Ese sentimiento no es sinónimo de felicidad, pues esta última se relaciona con las expectativas que tenemos en la vida y está determinada por el bienestar, la satisfacción de nuestras necesidades primarias, y eso nos lleva a una sensación de esperanza en el futuro. “La actividad de la corteza prefrontal en el cerebro nos permite tener certidumbre en lo que hacemos”.

En cambio, la alegría es a corto plazo, está conformada por pequeños episodios de una sensación que nos hace sentir bien, dijo en el contexto del Día Mundial de la Alegría, que se conmemora hoy 1 de agosto.

#### Reacción en el cerebro

Este sentimiento también tiene que ver con la activación de sistemas vinculados con el placer. Lo anterior nos lleva a comprender por qué al escuchar música tenemos la sensación de estar contentos.

En ese proceso no sólo se activan regiones del hemisferio derecho del cerebro, relacionadas con la entonación y el ritmo, sino que también se liberan neurotransmisores como la dopamina y la serotonina, que ayudan a la modulación emocional y permiten tener esa sensación momentánea de bienestar.

“Las artes son lo más engarzado con esa emoción; su apreciación lleva a la neurobiología de la estética o a la percepción de lo bello: observar una pintura, una escultura, o incluso leer, activan diferentes regiones del sistema nervioso central que nos pueden generar alegría. Pero todo eso son conceptos que apenas estamos estudiando.”

Además, tener actividades lúdicas posibilita hacer a un lado la monotonía; establecer ciertos momentos de esparcimiento, en los cuales la atención



## La alegría, relacionada con empatía y placer

Escuchar música, observar una obra artística o leer activan regiones del sistema nervioso central que generan ese estado

no se centra en los problemas; ayuda a que aparezcan “chispazos” alegres que a largo plazo conforman la felicidad.

También puede ser resultado de situaciones que no son necesariamente felices; por ejemplo, “quienes tienen un familiar en etapa terminal y fallece después de haber sufrido mucho puede dar una sensación de alegría, aunque sea un evento triste, pues permite asumir que ya no sentirá dolor; aquí entra la empatía”.

#### Neuronas espejo

Hugo Sánchez explicó que la empatía se relaciona con una parte emocional que se desarrolla en las llamadas neuronas espejo, que literalmente nos ayudan a “ponernos en los zapatos del otro”, a decodificar su expresión

facial, su estructura postural y activar diferentes regiones del cerebro a nivel lingüístico, lo que posibilita interpretar de manera adecuada su emoción. Eso nos lleva a establecer una relación emocional y saber lo que le pasa a la otra persona”.

“Entonces, es posible que se presente cuando un niño está enfermo, pues cambia su talante, pierde el brillo de sus ojos, la vivacidad, y eso nos entristece porque nos ponemos en su lugar y entendemos que sufre, pero cuando mejora nos alegramos.”

La alegría, remarcó Hugo Sánchez, puede ser resultado de emociones complejas. La ansiedad la podemos sentir cuando tenemos un nuevo trabajo, pero también es posible estar alegres cuando renunciamos a un puesto donde ganamos mucho dinero, pero nos presionan, el ambiente es incómodo y no nos aprecian por lo que somos.

Aunque no hay una fórmula para estar alegres, sí es posible ser más empáticos como resultado de un proceso terapéutico. Para disfrutar de las actividades cotidianas y evitar caer en situaciones patológicas que nos deterioran emocionalmente, a veces necesitamos la guía de un profesional de la salud mental, aclaró el experto.

La alegría, finalizó, es buena para la salud, pero también lo es transitar por el resto de los estados emocionales. *g*

“Está conformada por pequeños episodios de una sensación que nos hace sentir bien”

Hugo Sánchez | Facultad de Psicología

Las dramáticas historias de millones de mujeres en México que padecen abandono y violencia cuando sus familiares varones emigran en busca del *sueño americano* tienen, a pesar de todo, caminos de esperanza. Así lo plantea la dramaturga Estela Leñero en *No volveré*, montaje que con la dirección de Ángeles Cruz y Alberto Lomnitz pone en marcha mañana viernes 2 de agosto el ciclo Teatro por la Dignidad, en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz del Centro Cultural Universitario.

Con cuatro puestas en escena escritas y producidas exprofeso, el ciclo organizado por Teatro UNAM, el Movimiento Teatro por la Dignidad y la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes se propone como una respuesta a la política migratoria del presidente Donald Trump y su discurso discriminatorio contra México y los mexicanos.

“Teatro por la Dignidad surgió en 2017 a raíz de las políticas lanzadas abiertamente por Donald Trump. Por ello, ha habido una reacción de la comunidad teatral que se organiza, se pronuncia en contra de este racismo, de la explotación, de toda esta política prepotente, y plantea que a través del teatro se puede hacer una crítica y una reflexión acerca de esta problemática”, explicó Estela Leñero.

## Fractura familiar

Luego de recibir la invitación para sumarse al movimiento con una pieza nueva, la también directora optó por abordar el tema de la fractura familiar que conlleva el fenómeno migratorio. Con el apoyo del Centro Dramático de Michoacán hizo un trabajo de campo en un poblado cerca de Pátzcuaro, donde entrevistó a mujeres cuyos familiares han buscado mejores opciones de vida al otro lado de la frontera.



● *La vieja rabiosa del norte*, de Antonio Zúñiga.

Foto: Cultura UNAM.

**No volveré**, de Estela Leñero, abre este viernes

# En puerta, el ciclo Teatro por la Dignidad

Respuesta a la política migratoria de Trump y su discurso discriminatorio contra los mexicanos

“En este encuentro con ellas efectivamente lo que comprobé es cómo la migración atraviesa a todas las familias. Fue significativo ver como en cada una se reflejaba, con sus particularidades, esta dificultad de sobrevivencia que implicaba que alguno de los miembros migrara. Como dicen, muy poca gente se va por gusto, se migra por necesidad, y eso lleva a la desarticulación familiar.”

En *No volveré* la también directora cuenta las historias de una madre y su hija que se quedan en un pueblo de Michoacán y del hijo que se marcha a Estados Unidos. Ellas, expuestas a la inseguridad que se

vive en ese estado, se las arreglan para seguir su vida sin perder aspectos como el sentido de la solidaridad, ya que apoyan a otros migrantes que pasan rumbo al norte. Él, intentando ganarse la vida en un lugar aparentemente mejor, es víctima de la corrupción y el racismo de parte de las autoridades.

*No volveré*, con las actuaciones de Julieta Ortíz Elizondo, Arturo Reyes, Fernanda Rivera y Bernardo Velasco, tendrá funciones del 2 al 4 y del 8 al 11 de agosto. Jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 19 y domingos a las 18 horas. *g*

NICOLÁS GAMBOA

## PUESTAS EN ESCENA Y REFLEXIÓN

Después de *No volveré*, el ciclo Teatro por la Dignidad continuará con tres puestas en escena durante agosto y septiembre, también de jueves a domingo, en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz.

Del 15 al 25 de agosto Ray Garduño dirigirá *La vieja rabiosa del norte*, de Antonio Zúñiga. Del 29 de agosto al 8 de septiembre tocará el turno a *Esperamos al gordo*, de Jaime Chabaud, que contará con la dirección de Belén Aguilar y la codirección de Mario Espinosa. Cierra el ciclo *Cremación*, escrita por Juan Villoro y dirigida por José María de Tavira y Luis de Tavira, del 12 al 22 de septiembre.

Además, habrá dos mesas de reflexión sobre el tema: Fronteras y Migración. Muros que Separan Familias, con la participación de Juan Martín Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, y Jacobo Dayán, coordinador de la Cátedra Nelson Mandela, el 7 de agosto, a las 19 horas; y Tráfico de Migrantes, en la que intervendrán Ana Lorena Delgadillo, directora ejecutiva de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, y Jacobo Dayán, el 4 de septiembre también a las 7 de la noche.

## Ciencia y tecnología

# TV UNAM estrena miniseries y documental de la BBC

*La vida secreta del caos: cómo el universo, que surge de la concentración de polvo y gas, termina con vida inteligente*

La barra de ciencia y tecnología de TV UNAM estrena un documental y dos miniseries adquiridas en exclusiva para la televisora universitaria de la BBC de Londres. El jueves 1 de agosto, a las 19:30 horas, presenta el documental *La vida secreta del caos* en el que descubrimos uno de los grandes misterios de la ciencia: cómo el universo, que surge de la concentración de polvo y gas, termina con vida inteligente y cómo del orden surge el desorden.

Con un lenguaje accesible, revela también cómo las matemáticas del caos pueden explicar por qué el cosmos crea patrones y estructuras cada vez más complejas. También muestra el entramado científico que hay detrás de la belleza y la armonía del mundo natural que, lejos de ser mágico o divino, es una parte intrínseca de las leyes de la física.

Después de ver este trabajo, nunca miraremos la vida de la misma manera, porque nos enseña el mundo natural repleto de ejemplos sobre la transformación de los sistemas simples a complejos: desde los árboles a las nubes o los humanos.

## El todo y la nada / orden y desorden

A partir del jueves 8 de agosto a las 19:30 horas se transmitirá la miniserie *Todo y nada*, que consta de dos capítulos sobre dos de las cuestiones más profundas que la mente humana puede plantearse: qué es el todo y qué es la nada.

En el primero episodio *Todo*, el profesor Jim Al-Khalili explora la verdadera dimensión y forma del cosmos, y su viaje le lleva al pasado lejano y a los confines del universo conocido. Durante el camino conoceremos las historias de los hombres y



Fotos: TV UNAM

● Se transmiten desde hoy 1 de agosto a las 19:30 horas.

mujeres que descubrieron la verdad sobre el cosmos y cómo nuestra comprensión del universo ha sido modelada por las matemáticas y la astronomía.

En el segundo episodio *Nada*, que se transmite el 15 de agosto, Jim Al-Khalili se propone responder a una cuestión muy simple: ¿qué es la nada? Su viaje termina con la mirada más profunda sobre la realidad que la humanidad se ha hecho, con el siguiente planteamiento: todo proviene de la nada y el mundo cuántico de lo minúsculo ha conformado el universo que habitamos hoy.

A partir del jueves 22 de agosto, a las 19:30 horas, se estrena la miniserie *Orden y desorden*. El primer episodio es *La historia de la energía*, en el que el profesor Jim Al-Khalili relata la intrigante historia de cómo descubrimos las reglas que dirigen el cosmos. La energía es vital para todos nosotros, pero ¿qué es la energía? En un intento por responder a esta pregunta,

Jim investiga un extraño conjunto de leyes que enlazan entre sí todo, desde los motores, seres humanos y estrellas. Resulta que la energía, tan importante para la existencia cotidiana, en realidad nos ayuda a dar sentido a todo el universo.

El segundo capítulo, que se transmite el jueves 29 de agosto es *La historia de la información*, donde el profesor Jim Al-Khalili descubre cómo aprovechar el poder de los símbolos, desde el primer alfabeto y el telégrafo eléctrico hasta la era digital moderna. En esta investigación se da cuenta de que la información no sólo se trata de la comunicación humana, sino que también está entrelazada muy profundamente en la realidad y la física misma.

No te pierdas la nueva programación de TV UNAM en la barra de ciencia y tecnología a partir de hoy jueves 1 de agosto a las 19:30 horas con repetición los sábados a las 14 horas. [g](#)

TV UNAM



# CONVOCATORIA

## BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

### CICLO ESCOLAR 2019 – 2020

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2019-2020.

## 1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2019 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3er Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2019 a las 13:00 hrs.

## 3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

### 3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3er Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

### 3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2019-2020, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

**Nota 1:** La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

**Nota 2:** En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: [becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx), con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y copia de identificación oficial. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

## 4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
  - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
  - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2018-2019)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

## 5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx), el 25 de octubre de 2019.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

## 6. DUDAS Y ACLARACIONES

### ▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

#### OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

C.P. 04510

Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.

Contacto: [becasaapaunam@yahoo.com.mx](mailto:becasaapaunam@yahoo.com.mx)

### ▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

#### OFICINAS DEL STUNAM

Av. Universidad No. 779 3<sup>er</sup> Piso,

Col. Del Valle, Benito Juárez,

México, Cd. Mx. C.P. 03100

### ▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:

[becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx)

## Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

### Instituto de Investigaciones en Materiales

El Instituto de Investigaciones en Materiales, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **07148-31**, con sueldo mensual de \$15,445.12, en el área de **Servicios Bibliotecarios Especializados**, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

- 1.- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- a) Presentar un examen teórico sobre servicios de información y de las diferentes fuentes de información científica.
- b) Presentar un examen práctico en la recuperación de información y obtención de indicadores en las diferentes fuentes de información bibliotecológica.
- c) Presentar por escrito una propuesta para la optimización de una base de datos que permita medir la productividad científica y obtener indicadores e información de las publicaciones generadas en un Instituto de Investigación Científica, como factores de impacto, índice H, patrocinadores y agradecimientos.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones en Materiales, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará la propuesta y se aplicarán las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2019**

**El Director**

**Dr. José Israel Betancourt Reyes**

\*\*\*

### Instituto de Neurobiología

El Instituto de Neurobiología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **03563-07**, con sueldo mensual de \$16,901.88, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, en el área de **Sistemas Sensoriales y Planeación Motora**, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

- 1.- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente:

#### Prueba:

Examen teórico y práctico sobre:

- a) Programación en MATLAB para análisis y visualización de datos.
- b) Conocimientos en electrónica aplicada y codificación de señales digitales y analógicas.
- c) Programación de paradigmas conductuales en EXPO y MWORKS
- d) Técnicas de registro electrofisiológico en corteza cerebral de monos *Rhesus* y discriminación de neuronas únicas en línea.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Neurobiología ubicado en Juriquilla, Querétaro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Neurobiología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que

reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05709-49**, con sueldo mensual de \$16,901.88, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, en el área de **Neurobiología del Desarrollo y Neurofisiología**, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

- 1.- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

**Prueba:**

Examen teórico y práctico sobre:

- a) Registro de actividad unicelular y poblacional con técnicas electrofisiológicas e imagenología funcional, en rebanadas de cerebro y en estructuras cerebrales completas *in vitro*.
- b) Medición de la liberación de mediadores químicos en tiempo real de preparaciones nerviosas.
- c) Aplicación de cambios crónicos de la oxigenación en roedores.
- d) Mantenimiento de colonias de animales transgénicos.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Neurobiología ubicado en Juriquilla, Querétaro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Neurobiología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05737-80**, con sueldo mensual de \$15,445.12, en el área de **Endocrinología oncológica**, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

- 1.- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

3.- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

**Prueba:**

Examen teórico y práctico sobre:

- a) Técnicas histológicas, inmunoquímicas y amplificación de ácidos nucleicos para tejidos normales y tumorales (fijación, inclusión, corte y tinción, inmunotinción).
- b) Cultivo de líneas celulares.
- c) Manejo, cuidado y cirugía de animales de experimentación normales y modelos con cáncer.
- d) Manejo estadístico computarizado de resultados experimentales.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Neurobiología, ubicado en Juriquilla, Querétaro, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Alfredo Varela Echavarría**

\*\*\*

## Centro de Ciencias Matemáticas

El Centro de Ciencias Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05977-48**, con sueldo mensual de \$19,014.60, en el área de **geometría discreta**, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y



3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

**Prueba:**

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre transversales geométricas y teoremas tipo Tverberg.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Ciencias Matemáticas, ubicado en Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Morelia, Michoacán, a 1 de agosto de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Daniel Juan Pineda**

\*\*\*

## Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69, y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura “A” definitivo** en la asignatura que a continuación se especifica:

<b>Definitividad a otorgar</b>	<b>Asignatura</b>
<b><u>Maestría en Administración</u></b>	<b>Juegos de Empresas</b>
1	

**Bases:**

- a) Tener el grado de maestro o la autorización para ejercer la docencia a nivel de posgrado en los términos del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- b) Demostrar aptitud para la docencia en la asignatura sometida al concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente (s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, que será fijado por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sometida a concurso por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten: los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica (s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará (n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba (s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso,

el cuál surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2019**  
**El Director**  
**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**

\*\*\*

## Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Ingeniería Metalúrgica** con especialidad en "Procesos en metalurgia extractiva", con número de registro **15110-29** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Siderurgia" (1911).

- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Fabricación y procesamiento de aceros emergentes".

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio A, de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 h, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
2. Currículum vitae en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Carlos Amador Bedolla**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, ordinario, Asociado "A", de tiempo completo, interino**, en el Área de **Proyectos Académicos Digitales** con número de plaza **78148-48** con sueldo mensual de \$12,668.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

- Presentar por escrito, en un mínimo de 20 y un máximo de 35 cuartillas, una propuesta para el desarrollo e implementación de un curso de capacitación en línea MOOC dirigido a funcionarios públicos. Su propósito debe ser facilitar el acceso al conocimiento y dotar de capacidades técnicas a los usuarios utilizando al máximo los recursos educativos y los sistemas informáticos disponibles.

Debe contener las siguientes características:

- Estar orientado a las necesidades de los servidores públicos.
- Promover el uso de plataformas educativas para invitar a los usuarios al conocimiento.
- Garantizar masivamente el acceso al curso a través de contenidos de calidad y de estrategias de difusión consolidadas.

Asimismo, la propuesta debe referenciar buenas prácticas aplicando los estándares nacionales, internacionales (IEEE/ISO) o equivalentes utilizados por *Coursera*, y considerar las tres funciones sustantivas de la UNAM, generando como mínimo los siguientes productos:

- Estructura de desglose del trabajo (EDT/WBS).
- Especificación de requerimientos, la cual debe considerar requerimientos funcionales y no funcionales.
- Diseño de mockup's que incluya el diagrama de navegación del curso, así como la definición de los recursos educativos que debe contener según la estructura *Coursera*.
- Plan de pruebas de usabilidad y funcionabilidad.
- Plan de implementación del diseño y funcionamiento del curso.

- Réplica oral de la prueba anterior mediante la exposición y defensa de los contenidos y metodología aplicada en ésta.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción, en formato que deberá recogerse en la Secretaría Académica del Instituto.
- Curriculum vitae*, en papel y archivo electrónico, en las formas oficiales de la Secretaría Académica del Instituto (en la dirección y horarios anteriormente indicados).
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
- Constancia certificada que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros; constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que realizó la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber de su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará el lugar, fecha y hora en que habrá de presentarse para efectuar la réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

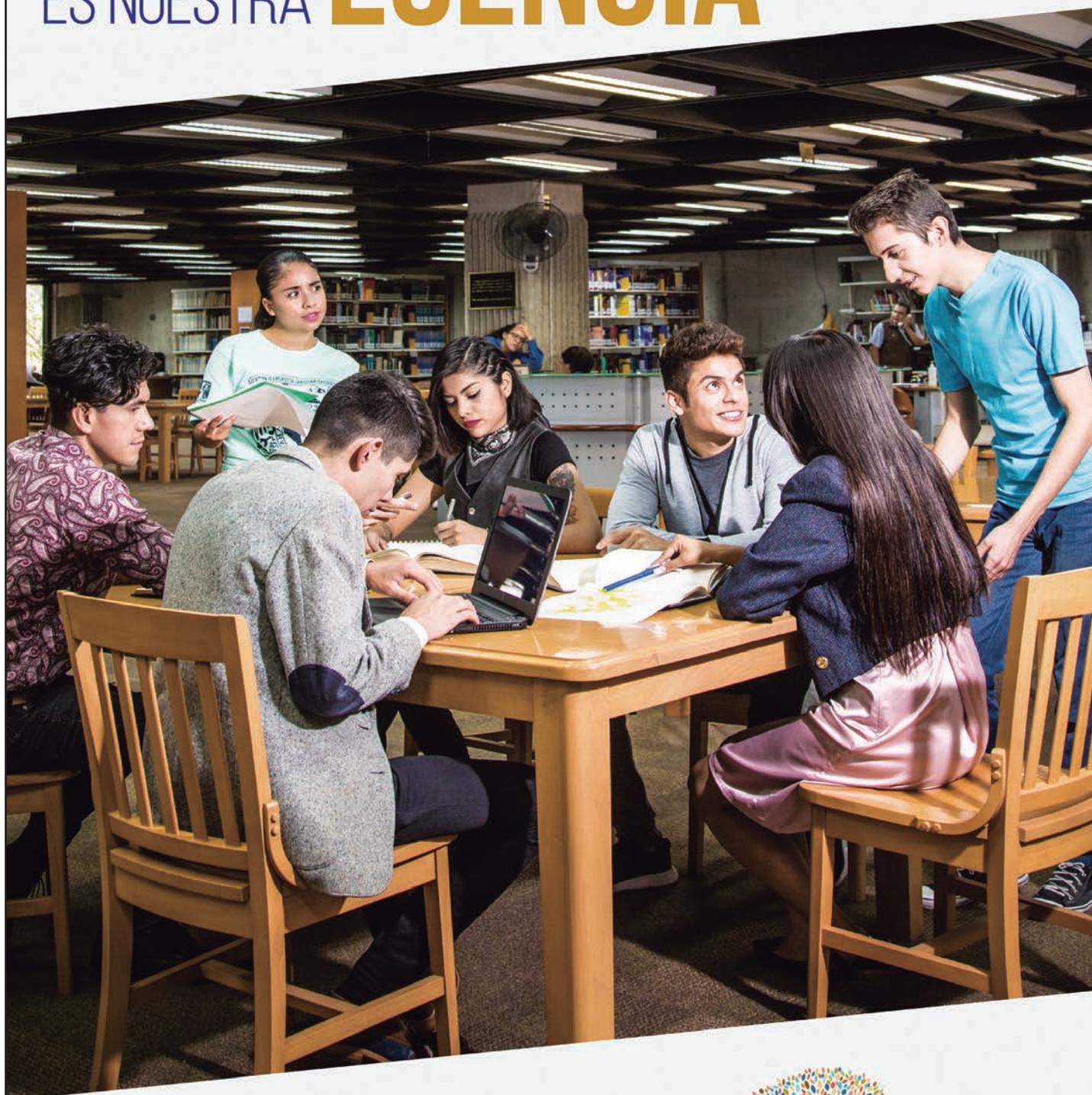
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2019.**

**El Director**

**Dr. Pedro Salazar Ugarte**

# AUTONOMÍA

ES NUESTRA **ESENCIA**



#AUTONOMIAUNAM90



90 AÑOS  
AUTONOMÍA  
**UNAM**  
que mira al futuro

Se impuso 22-15 a HC Real, semillero de la selección mexicana



Foto: Fredy Pastrana.

Logró el campeonato de la Liga Metropolitana

## Pumas femenil ascendió a primera división de handball

**E**l novel equipo femenil de handball logró el campeonato en la segunda división de la Liga Metropolitana de esta disciplina, y con esto obtuvo el ascenso a la primera división en su primer año de competencia, dado que es un conjunto de reciente creación.

Las pumas se impusieron en la gran final al HC Real, que es el semillero de la selección mexicana en esta disciplina deportiva, con marcador de 22-15 para conseguir el título.

El certamen estuvo compuesto por otros siete equipos, además del auriazul: UAM, UAEMEX, Guerreras CDMX, HC Real, La Salle, Humboldt y Kiell-Audi. Tras una fase regular a dos vueltas, en la que las

felinas sólo perdieron uno de 14 partidos, se impusieron a La Salle para acceder a la final, que se disputó en el Colegio Alemán.

Esta nueva escuadra se suma a los representativos femeniles de la UNAM ya existentes en la categoría premier y en primera división de esta Liga Metropolitana de Handball.

“Es un logro grande porque somos un equipo de escuelas diferentes y juntarnos para entrenar y obtener este resultado desde el inicio quiere decir que sabemos hacerlo bien. La perseverancia es nuestra virtud, no nos dejamos intimidar por las jugadoras que llevan más tiempo”, afirmó María Fernanda Martínez, alumna de Ingeniería y capitana de la escuadra.

### Motivación y responsabilidad

El entrenador Antonio Favila destacó la motivación que mostraron las atletas. “Es un medio de preparación para la Universiada Nacional y nos da la satisfacción de saber que el trabajo se está realizando bien. El grupo era nuevo, les motivó bastante su incursión en la liga y asumieron con mucha responsabilidad el compromiso”, dijo.

“La escuela es mi prioridad. Hay que organizarse bien, hacer algunos sacrificios que al final, cuando consigues una medalla, sabes que lo valen”, concluyó María Fernanda. *g*

OMAR HERNÁNDEZ

VIII Torneo Nacional

# UNAM gana 11 medallas en kendo

El contingente auriazul obtuvo tres de oro, tres de plata y cinco de bronce en varonil y femenino

**E**l equipo representativo de kendo de la UNAM obtuvo tres medallas de oro, tres de plata y cinco de bronce en el VIII Torneo Nacional de Kendo, celebrado en el gimnasio de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La primera presea dorada fue en la categoría femenil por equipos. El grupo lo integraron Monserrat Rodríguez y Paulina Toledo, alumnas de Filosofía y Letras; Kimberly Maqueo, del CCH Sur, e Isareli Cruz, de la maestría en Ciencias Bioquímicas de la Facultad de Química.

“Hubo confianza en las tres, planeamos una estrategia, había mucha comunicación y sabíamos que íbamos a sacar esto adelante. Llevamos todo el año practicando para este logro en el máximo evento que tenemos en el ámbito universitario”, aseveró Monserrat Rodríguez, alumna de la carrera de Pedagogía.

El equipo varonil refrendó el campeonato del año pasado, ahora con un conjunto integrado por Gustavo Tovar y Carlos Reyes, de Ciencias; Hernán Arcos y Alberto García, de Ingeniería; César López de Química y Daniel Luna de Filosofía.

Asimismo, Monserrat Rodríguez logró medalla dorada en la categoría femenil superior segunda fuerza, en la que la UNAM también se quedó con el segundo y tercer sitios del pódium con Paulina Toledo e Isareli, respectivamente.

En media superior femenil, las auriazules Kimberly Maqueo y Mariana Vargas, ambas del CCH Sur, obtuvieron el metal argento y bronce. Carlos Reyes y César López hicieron lo propio para la categoría varonil superior segunda fuerza.

Las últimas preseas de bronce para esta casa de estudios fueron obtenidas por Isareli Cruz, en la categoría femenil superior primera fuerza, y por Arturo Ruíz (CCH Sur), en media superior varonil. *g*

OMAR HERNÁNDEZ



Fotos: Jacob Villavicencio.





 **Juan Leonardo Bernal Gaspár**, alumno de la FES Acatlán, *Sor Juana Inés de la Cruz*.



 **Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez**, académico de la FES Cuautitlán, *Laboratorio de cuentos*.

## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica

**Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**  
Coordinador de Humanidades

**Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15,000 ejemplares.

**Número 5,067**

FILUNI

III FERIA INTERNACIONAL  
DEL LIBRO DE LOS  
UNIVERSITARIOS

27 DE AGOSTO AL  
1 DE SEPTIEMBRE  
2019



INVITADA ESPECIAL:  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CENTRO DE EXPOSICIONES  
Y CONGRESOS UNAM

AV. DEL IMAN 10, C.U., CDMX  
[WWW.FILUNI.UNAM.MX](http://WWW.FILUNI.UNAM.MX)  
f t i @LIBROSUNAM

  
culturaUNAM





# La UNAM, espacio de libertades

En 1948 se inicia la construcción de Ciudad Universitaria



**GACETA  
UNAM**

Suplemento Especial • 1 de agosto de 2019

16



**90** AÑOS  
AUTONOMÍA  
**UNAM**  
que mira al futuro



➤ Es en 1945 cuando las relaciones entre la Universidad y el Estado se regularizan. Con la nueva Ley Orgánica la institución recuperó su calidad de nacional y consolidó su posición como centro por excelencia donde el país resolvería sus requerimientos de educación universitaria. Atrás han quedado los años —de 1929 a 1944— en que la Universidad no representó una prioridad para el Estado mexicano, el cual estaba interesado, sobre todo, en pacificar el campo e integrar al campesinado a su proyecto de desarrollo económico y político.

El rector Alfonso Caso y el Consejo Constituyente Universitario aprueban, el 9 de marzo de 1945, el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual en sus primeros artículos asegura que es una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Para realizar sus objetivos, la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra, y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia

## Se aprueba el Estatuto General de la UNAM

e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

El propósito esencial de la Universidad, asegura en su artículo tercero, será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual.

La educación superior que la Universidad imparta comprenderá el bachillerato, la enseñanza profesional, los cursos de graduados, los cursos para extranjeros y los cursos y conferencias para la difusión de la cultura superior y la extensión universitaria. Para realizar su función docente y de investigación, la Universidad establecerá las facultades, escuelas, institutos y centros de extensión universitaria que juzgue conveniente, de acuerdo con las necesidades educativas y los recursos de que pueda disponer.

El estatuto de 1945 derogó el de 1938 y constó de 11 artículos. Después de su aprobación, el rector

Caso presentó su renuncia. Lo sustituyó el abogado Genaro Fernández MacGregor. Durante su rectorado (del 24 de marzo al 28 de febrero de 1946) se fundaron la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y los institutos de geofísica e investigaciones históricas.

Durante la administración del presidente Ávila Camacho, la UNAM presentó al gobierno federal una propuesta para la Ley sobre Fundación y Construcción de la Ciudad Universitaria, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión el 31 de diciembre de 1945.

Al año siguiente, y ya elegido rector el doctor Salvador Zubirán (del 4 de marzo de 1946 al 23 de abril de 1948) la UNAM gestionó la adquisición de los terrenos elegidos, cuya extensión alcanzaba las 733 hectáreas. El presidente Ávila Camacho expidió el decreto de expropiación de los terrenos destinados a la construcción de la Ciudad Universitaria, el 11 de septiembre de 1946.

En 1948 iniciaron las primeras obras de infraestructura: drenajes, túneles y puentes, pero los trabajos quedaron suspendidos durante varios meses por la salida del rector Zubirán

## La salida de Zubirán

➤ Durante la gestión del doctor Zubirán su relación con Ávila Camacho fue óptima, al grado que consiguió pacificar la Universidad y echar a andar el proyecto para la construcción de Ciudad Universitaria.

En una entrevista concedida a la periodista Sonia Morales, de *Proceso*, en abril de 1997, Zubirán refiere que al llegar a la presidencia Miguel Alemán, le informó sobre los avances en ese proyecto. La Universidad no contaba con recursos financieros para continuar con el plan de construcción y fue Alemán

quien dispuso de los medios necesarios para solventar el problema económico. Con ello se reactivaron los trabajos que llevarían a la formulación de un programa básico para el anteproyecto general de la obra.

Para Zubirán su salida de rectoría tiene una lectura. Cuenta:

Un día Jaime Torres Bodet, secretario de Educación, le dijo:

—El señor presidente Alemán me envía para decirte que, como está por venir el presidente (Harry Truman, te ruega le des el *Honoris Causa* de la Universidad de México

en correspondencia a los honores que le han otorgado a él las universidades estadounidenses.

—Creo que no es posible, la Universidad nunca ha otorgado *Honoris Causa* sino a gente con verdadero valor académico, y es muy contada no creo que sea posible, pero voy a consultarlo con la Junta de Gobierno, le contestó.

En la Junta, naturalmente, se levantó Silva Herzog, con su fuerte voz, para decir que no era debido, que no debía conceder nada.

Se lo comunicó al secretario de Educación:

—Lo lamento, pero yo no le puedo conceder *Honoris Causa* a Truman, porque, como te dije, sólo lo concede la Universidad a quien tiene valor académico suficiente y, por lo tanto, no se va a conceder. Consulté a la Junta de Gobierno y se opusieron abiertamente. De manera que dile al señor presidente Alemán que lo lamento mucho, pero que no vamos a poder conceder ese servicio.

Zubirán se quedó con el temor de que “me resultaran algunas consecuencias negativas de ese hecho”.

No tardaron: Se inició una agitación estudiantil y empezó a circular una publicación llamada *La Universidad*, en la que atacaban no sólo a la UNAM sino a él en especial. Descubrió que se imprimía en la Secretaría de Educación Pública. Fue a ver al secretario, Manuel Gual y Vidal:

—Vengo a hacer una reclamación. Se está publicando aquí en la Secretaría de Educación este folleto donde me atacan fuertemente y no entiendo por qué.

El secretario llamó a su jefe de publicidad, quien le informó: “Queremos que los estudiantes hagan prácticas de periodismo como una parte de su preparación”.

Zubirán replicó:

—Sí, señor; voy a decirles a los estudiantes de la Universidad que hagan un folleto que se llame *La Secretaría de Educación*, en donde ataquen al secretario para que hagan prácticas de reporteros.

Gual y Vidal ordenó que ya no se elaborara el folleto.

“La agitación fue creciendo y creciendo sin fundamento verdadero, pero cada día con mayor intensidad. Estoy seguro que aquel que me hizo salir de la Universidad tenía motivos políticos para provocar la agitación estudiantil.”

En ese movimiento intervinieron la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salubridad y Rogerio de la Selva (secretario particular del presidente Alemán). “Salí de la Universidad por esas influencias lesivas que abrigaban, como dije, siniestras ambiciones”, recordó.

Un grupo de estudiantes emprendieron un movimiento contra Zubirán, iniciado o pretendiendo comenzar por inconformidad



Manuel Ávila Camacho hace entrega oficial de los terrenos a Salvador Zubirán para la construcción de Ciudad Universitaria.

con un plan de estudios de la Escuela de Leyes y por los sistemas de exámenes.

“Yo me presenté solo a dicha Escuela, creyendo —como en ocasiones anteriores— que se trataba de una simple escaramuza estudiantil, una agitación intrascendente por movimientos de intranquilidad”. Zubirán se enfrentó a los alumnos y éstos se lo llevaron a la oficina de la rectoría, donde lo tuvieron prácticamente secuestrado hasta que intervinieron algunos maestros y logró salir.

El presidente Alemán no estaba en México. Zubirán recibió en su casa una llamada del jefe del Departamento del Distrito Federal, Fernando Casas Alemán, quien le aconsejaba esperar el regreso del presidente.

“Al día siguiente llegó y, con gran sorpresa nuestra, se retiraron los guardias que estaban enfrente de la Universidad, se volvió a permitir el acceso de agua y alimentos y se organizó una manifestación en mi contra, que recorría las calles de la ciudad. El procurador de Justicia puso en libertad ‘por órdenes superiores’ a quienes tenía presos. Eso me dijo el propio procurador.”

Zubirán fue a ver al presidente Alemán y le expuso la situación. El presidente respondió:

—Esas deben ser cosas del jefe de la policía.

—Señor, la Universidad no puede estar en esta situación. No podemos estar jugando con ella y dejar que quede destruida su vida.

—No se preocupe, doctor; vamos a arreglarlo y haremos la Ciudad Universitaria, ofreció Alemán.

“Se puso así en claro que el movimiento tenía raíces más hondas, mucho más hondas que una mera agitación estudiantil”, rememoró el exrector.

Días después, el presidente Alemán mandó llamar a la Junta de Gobierno para reunirse con ella. En la reunión ofreció a los miembros de la Junta poner orden y acabar con la anarquía. Zubirán fue a ver al presidente y le dijo:

—Señor, ha llamado a la Junta de Gobierno, pero la Universidad tiene un Ejecutivo y un Consejo; hay una Junta de Gobierno, pero la autoridad es el rector. Usted está llamando a la Junta, no al rector. Quiere decir que usted ya no tiene confianza, y por lo tanto, creo que debo presentar mi renuncia

—No, doctor, piense en la Ciudad Universitaria.

—No, señor, no puedo tolerar más esta situación.

“Salí de ahí y presenté mi renuncia a la Junta de Gobierno, cuyos miembros la recibieron con gran pesar y dolor. Tengo la certeza de que el autor intelectual de este movimiento era el secretario particular del presidente, Rogerio de la Selva, de siniestras ambiciones: estaba deseoso de que el presidente de la República se reeligiera, de modo que encaminaba sus acciones hacia ese fin.”

Durante la entrevista Zubirán reconoce que el apoyo del presidente de la República a los rectores de la UNAM es fundamental. “Todas las agitaciones que ha tenido la Universidad han sido porque los gobiernos no los han apoyado suficientemente. Las grandes agitaciones, como la salida de Ignacio Chávez (en abril de 1966), la mía, y las demás cosas que ha habido, han sido porque el gobierno no dio apoyo”.

—¿El presidente interviene en la designación del rector?

—Nunca interviene, es falso. Ha sido limpia, transparente la acción de la Junta de Gobierno para escoger a los rectores. Tal vez por fuera aconseja a algunos de sus miembros, pero la decisión es de la Junta de Gobierno y no tiene que ver para nada, en ese sentido, el presidente.

## El arribo de Luis G. Garrido

► Después de la renuncia del rector Zubirán continuó el conflicto con algunos estudiantes que no aceptaron la gestión de Ochoa Ravizé como rector interino ni la posterior designación de Luis G. Garrido.

La noche del 1 de junio de 1948, la Junta de Gobierno entregó a la prensa el boletín que apareció en los diarios de la ciudad al día siguiente. Decía:

“La Junta de Gobierno no ha querido apresurarse ni menos festinar la designación, tanto por las dificultades que implica el nombramiento de rector, como por las condiciones presentes que guarda la Universidad, sobre todo teniendo en cuenta que todas las facultades e institutos, con excepción de una pequeña minoría, se encuentran trabajando normalmente con asistencia regular de profesores, estudiantes, e investigadores, a pesar de las noticias en contrario esparcidas por los pequeños grupos rebeldes de las más variadas denominaciones que han pretendido derrocar el orden legal de la Universidad.

“En su sesión de hoy, la Junta de Gobierno ha designado rector de la Universidad al licenciado don Luis G. Garrido, distinguido catedrático de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, quien llena todos los requisitos de ley y reúne en su persona todos los merecimientos que lo hacen acreedor a esta señalada distinción.

“Espera la Junta de Gobierno que con esta designación llegue a su fin el actual conflicto y que pueda la Universidad volver a sus cauces legales y a su vida normal de trabajo.”

Aprobación del nombramiento; inconformidades de profesores y alumnos; alborotos estudiantiles; hubo de todo un poco. La mayoría aceptó la designación del distinguido penalista y algunos grupos de cierta importancia sustentaron opinión contraria. No se supo entonces, y mucho menos ahora el número de cada banda, sencillamente porque nadie los contó.

Jóvenes descontentos con la designación de Garrido organizaron un plebiscito para nombrar su rector en contra de la Ley Orgánica de la



Luis G. Garrido.

Universidad. En un mitin en el Anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria, entre porras y gritos entusiastas de los muchachos para su candidato a la rectoría: Antonio Díaz Soto y Gama, de 68 años de edad, hombre honrado, revolucionario zapatista un tanto anarquizante en sus años juveniles, fundador del Partido Nacional Agrarista y profesor de Historia en la Escuela Nacional Preparatoria.

Los muchachos le pidieron a su candidato rectoral que se parara sobre una mesa para que todos lo vieran. Le preguntaron si estaba decidido a guardar la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. A su respuesta afirmativa los muchachos entusiasmados lo llevaron en tropel a la oficina donde despachaban los rectores, dándole posesión del cargo, al cual no tenía derecho alguno. La lucha continuó entre los dos bandos durante algo más de las dos primeras semanas de junio, y en más de una ocasión el rector legal y el ilegal fueron injuriados soezmente por los respectivos partidarios.

Se dice que un miembro de la Junta de Gobierno le comentó al viejo zapatista que podía ser encarcelado por usurpación de funciones. Y aunque no se sabe de la veracidad de tal aserto, lo cierto es que Antonio Díaz Soto y Gama dejó al fin el edificio de Justo Sierra 16.

Al tomar posesión, Luis G. Garrido agradeció a la Junta de Gobierno “el inmenso honor que se me ha concedido designándome rector de la UNAM, cargo que he aceptado sólo por la circunstancia de que en la aguda crisis por la que atraviesa nuestra institución, ningún universitario que se precie de serio puede rehusarse a prestar su colaboración, por modesta que sea, para salvar su prestigio.

“No deseo gobernar a nuestra casa de estudios sin la fuerza moral que derive del consentimiento de quienes la constituyen y por procedimientos que sean sólo manifestaciones de carácter demagógico que tiendan a falsear la realidad”, dijo en su alocución Garrido y remató:

“No estoy ligado a ninguna facción o grupo de los que habitualmente han hecho política en nuestra institución. En consecuencia, procuraré sobreponerme a cualquier interés bastardo y atenderé las justas demandas de todos los universitarios. El esfuerzo de un solo hombre para resolver este problema será estéril si el rector no recibe la ayuda integral de maestros y estudiantes. “No debe haber partidos políticos dentro de nuestra casa de estudios.”

Con el rector Garrido, los trabajos de la construcción de Ciudad Universitaria se reanudaron en 1949.